MAXIPRESTIGIO S.A.

Guayaquil, abril 13 de 2016

Señor

FRANCISCO EDUARDO LEY BALLADARES

Ciudad .-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **MAXIPRESTIGIO S.A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El Estatuto Social de la compañía **MAXIPRESTIGIO S.A.** se constituyo el 16 de junio de 2008, mediante escritura pública autorizada por el Ab. Wendy Maria Vera Ríos Suplente del Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 03 de Julio de 2008, de fojas 77.999 a 78.017, Numero 13.785 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 34.267 del Repertorio.

Atentamente.

Carlos Haració Castillo Perez Secretario Ad-hoc de la Junta

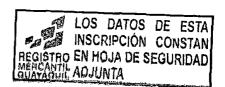
RAZÓN: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía MAXIPRESTIGIO S.A. para el que he sido designado según el nombramiento que antecede.

Guayaguil, abril 13 de 2016

FRANCISCO EDUARDO LEY BALLADARES

PRESIDENTE C.C.1200024865

Nacionalidad: Ecuatoriana



🖪 Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:14.390 FECHA DE REPERTORIO:13/abr/2016 HORA DE REPERTORIO:11:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Abril del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía MAXIPRESTIGIO S.A., a favor de FRANCISCO EDUARDO LEY BALLADARES, de fojas 15.902 a 15.905, Registro de Nombramientos número 4.206.

ORDEN: 14390

THE CONTROL OF THE CO

Guayaquil, 14 de abril de 2016

REVISADO POR: L

Ab. Marissa Pendela Solórzano REGISTRO MERCANTIL DEL GANTON GUAYAQUIL DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 136052

INTENDENCIA DE COMPAÑAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

O 9 MAY 2016 HORA: Receptor: Firma: